

POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ

Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. GLOSARIO.....	2
4. RECONOCIMIENTO.....	4
5. MEDICION INICIAL.....	7
5.1 Costo de adquisición	7
5.2 Sistema de inventarios y fórmulas del cálculo del costo	7
6. MEDICION POSTERIOR.....	8
6.2 Reconocimiento como costo de ventas	7
8. BAJA EN CUENTAS.....	9
6. REVELACION.....	10
7. BASE NORMATIVA.....	11

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios Hospital San Vicente de Ramiriquí.

2. ALCANCE

La política será aplicada por el Hospital San Vicente de Ramiriquí.

Esta política aplicará para todos los inventarios del Hospital, consideradas en el Nuevo Marco Normativo – definido por la contaduría General de la Nación, Resolución 414 de 2014 para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y sus modificatorios.

Su actualización de la política, estará a cargo del área Tesorería y Contabilidad, cuando la Contaduría General lo defina o cambio condicionado por otra norma de información contable.

Esta política contable, abarca los inventarios que se clasifican como:

- Materiales y suministros:

Partidas que lo conforman:

- Medicamentos
- Materiales médico - quirúrgico
- Materiales reactivos y de laboratorio
- Materiales de odontología
- Materiales para imagenología

3. GLOSARIO

MATERIALES Y SUMINISTRO: Representa el valor de los elementos, distintos de materias primas, adquiridos o producidos para ser consumidos o utilizados en la producción de bienes y la prestación de servicios.

DETERIORO DE INVENTARIOS: Representa el valor estimado por concepto de deterioro de valor para cubrir una posible pérdida que se origina en los inventarios cuando el valor en libros del inventario exceda el valor neto de realización o costo de reposición según corresponda.

POLITICA

4. RECONOCIMIENTO

Los inventarios que se consumen en el proceso de prestación de servicios se miden al menor entre el costo y el costo de reposición. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para poner cada producto en su actual ubicación y condición, netos de descuentos y rebajas. El costo se determina usando el sistema de inventario permanente y empleando el método de valuación de Primeras en entrar primeras en salir, PEPS.

Los inventarios que se mantienen para la venta se miden al menor entre el costo y su valor neto realizable.

El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, al costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta obtenido por el hospital en el curso normal de la operación menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo su venta.

5. MEDICION INICIAL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición. Los inventarios para la prestación de servicios se medirán por los costos en los que se hayan incurrido y que están asociados para la prestación del servicio.

5.1 Costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los impuestos no recuperables y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

5.2 Sistema de inventarios y fórmulas del cálculo del costo:

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventarios permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método primeras en entrar primeras en salir “PEPS”.

6. MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, Por su parte. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

6.1 Reconocimiento como costo de ventas

Como los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

7. BAJA EN CUENTAS

El vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

8. REVELACIONES

La E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí revelará, los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) El método de valuación utilizada para los inventarios.
- b) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidos o revertidas.
- c) El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

9. BASE NORMATIVA

Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”

Resolución 139 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora el Catalogo General de Cuentas al Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”.

Resolución 466 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”.

Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público